Contrato ID N° 405.401_03

Entre el INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA, domiciliada en Avenida General José Gervasio Artigas N° 991 y Teniente Francisco Cusmanich, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Omar Alexander Pico Insfrán, con Cédula de Identidad N° 1.489.903, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., domiciliada en Mandyjupecua casi Víctor Ruiz Díaz, República del Paraguay, representada para este acto por su Representante Legal la Sra. María Digna Méndez Escobar, con Cédula de Identidad N° 885.503, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Adquisición de Productos Alimenticios para Comunidades Indígenas", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:
Adquisición de Productos Alimenticios para Comunidades Indígenas

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 405.401.

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 01/2022, convocado por la Unidad Operativa de Contratación del Instituto Paraguayo del Indígena. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 405/2022.

M&F Industrial Comercial Representaciones S.A.
Lic. María D. Méndez
Director Gerente

Econ. Omar A. Pico Insfrán
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

N° Orden	N° Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	4	Coquito – Paq. De 3 Kg.	M y F	Nacional	Unidad	45.658	22.455	1.025.250.390
2	8	Aceite vegetal – Bidón de 4 Lts.	El Buen Sabor	Nacional	Unidad	45.658	69.580	3.176.883.640

Total: 4.202.134.030.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes cuatro mil doscientos dos millones ciento treinta y cuatro mil treinta.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: El plazo de vigencia de este Contrato es a partir de la firma del presente hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Dirección de Logística

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

M&F Industrial Comercial Representaciones S.A.
Lic. María D. Méndez
Director Gerente

Econ. Omar A. Pico
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día doce mes julio y año dos mil veintidós.

Omar Alexander Pico Insfrán
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena
Contratante

María Digna Méndez Escobar
Representante Legal
MyF Industrial y Comercial Representaciones S.A.
Proveedor

M&F Industrial Comercial Representaciones S.A.
Lic. María D. Méndez
Director Gerente

DEL INDIGENA GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente **RUC.: 80000643-7**	**ORDEN DE COMPRA**	(1) Número 21 (B).-
(2) Señor (es): MYF INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. **RUC.: 80024252-1** Ref.: Contrato de Adjudicación ID N° 405.401_03, sírvase proveer los productos que se detallan conforme a las especificaciones técnicas. Adquisición de Productos Alimenticios para Comunidades Indígenas.		(3) Fecha de Emisión 12/7/2022 (4) Plazo de Entrega 07 (siete) días hábiles a partir del día siguiente a la recepción de ésta orden

(5) Cant.	(6) Un.	(7) Descripción	(8) Precio Unitario	(9) Exentas	(10) Gravadas 5%	(11) Gravadas 10%
10.600	Un.	Aceite vegetal (Bidón de 4 Lts.), marca El Buen Sabor, Industria Paraguaya.	69.580		737.548.000	0
			(12) Sub totales	0	737.548.000	0
			(13) Total			737.548.000

(14) Liquidación del IVA (5%): 35.121.333 (10%): 0 Total IVA: 35.121.333

(15) Son Guaraníes: Setecientos treinta y siete millones quinientos cuarenta y ocho mil.----------

(16) Forma de Pago: Crédito

Ramón Dejesús Cáceres
Director Administrativo

C. P. Pablo Eduardo Santacruz
Director Gral. de Administración y Finanzas

(17) Imputación Presupuestaria: 1-1-2-311-10-1-99

(18) Preparado por:

M & F IND. y COM. REPRES. S.A.
HORACIO VILLALBA
SECRETARIO

Jaime Javier Miltos Zarza
Jefe Dpto. de Compras y Suministros
Instituto Paraguayo del Indígena

Industrial y Comercial Representaciones S.A.

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS
COMERCIO RAMOS GENERALES

Victor Ruíz Díaz c/ Mandyjupecua Casa N° 154 - Tel.: 756 318 / Fax: 756 319
e-mail:myficsa@rieder.net.py - M.R. Alonso - Paraguay

TIMBRADO: 15471574
Fecha Inicio Vigencia: 02/03/2022
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2023
RUC: 80024252 - 1

NOTA DE REMISION

N° 001-001- 0006723

Fecha de Emisión: 14-Julio-2022

DESTINATARIO DE LA MERCADERIA
Nombre o Razón Social: Instituto Paraguayo del Tanningerne
Domicilio: Avda. José Artigas c/ Sta Francisca Cerro Corá RUC o C.I.C.: 80000643-7

DATOS DEL TRASLADO
Motivo del traslado: Ventas Comprobante de Venta:
Comprobante de Venta Nº: Nº de Timbrado:
Fecha de expedición:
Fecha de inicio del traslado: 14-07-2022 Fecha estimada de término del traslado: 14-07-2022
Dirección del punto de partida: Victor Ruiz Díaz N° 154
Ciudad: M.R.Alonso Departamento: Central
Dirección del punto de llegada: Deposito Ciudad Bermejo Olivarito
Ciudad: Cnel Oviedo Departamento: Caaguazú
Kilómetros estimados de recorrido:
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:
Motivo:

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE
Marca del Vehículo: Canter Fuso BTZ 650
Número de Registro Único del Automotor (RUA):
Número de Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque7tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO
Nombre y Apellido o Razón Social: M y F Ind y Com Rep. SA RUC o C.I.C.: 80024252-1
Domicilio: Victor Ruiz Díaz Nº 154. M.R.A.

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)
10.600	Unidad	Boquita (Paquetes de 3Kg)
		Marca: M y F
		Industria: Paraguaya.

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA
Firma: Aclaración: Fernando Roman RUC/Cédula de Identidad: 4.472.599

Artes Gráficas: de Fidel Z. Ayala L - Libertad 1461 c/ Antonio R. Montoya - Telefax: 678 256 - Cel.: (0961) 155 616
HAB Nº: 2313 - RUC: 2.033.338 - 2 - e-mail: fidelzk2001@gmail.com - 10 tal 50x4 del 6.651 al 7.150 - 03/2022.

ORIGINAL: Destinatario de las Mercaderias
PRIMERA COPIA: Remitente de las Mercaderias
SEGUNDA COPIA: Administracion Tributaria
TERCERA COPIA: Transportista